



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Río Cuarto, Junio 06/2018

VISTO que por el Expediente N° 122066, se aprueba el proyecto de creación de la "Diplomatura Superior en Enfoques y Recursos Didácticos para la Enseñanza de portugués como Lengua Extranjera (PLE), y

CONSIDERANDO

Que el mencionado proyecto se fundamenta en la necesidad de formar profesores en portugués atendiendo a las Normativas Nacionales y la propuesta curricular de la Provincia de Córdoba (Ley 26468/2008)

Que de acuerdo a lo presupuestado en el mismo, en lo referente a gastos en personal a la Prof. Gladys MORALES (DNI N° 11.865.266), perteneciente al Dpto. de Lenguas (5-59), el monto que se detalla en el único Anexo de la presente, como asignación especial-POR ÚNICA VEZ-remunerativa no bonificable Cód. 060.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria proveniente de Recursos Propios correspondientes.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.


**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**


ARTICULO 1°: Autorizar la incorporación del Cód. 060, correspondiente a las actividades desarrolladas en el mes de Abril del corriente año en el dictado del Curso Taller: Las Materias para la enseñanza del PLE en Internet, en el marco de la Diplomatura Superior en Enfoques y Recursos Didácticos para la Enseñanza del Portugués como Lengua Extranjera , a la Profesora que se consigna en el único Anexo de la presente en el cargo que se especifica, y en el Dpto. de Lenguas, de la Facultad de Ciencias Humanas y por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 2480.-), por la ejecución de la actividad en el Proyecto obrante en el Expediente N°122066

ARTICULO 2°: El gasto de referencia será imputado con cargo a los Recursos Propios de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 351/2018


Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas -UNRC


Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas -UNRC



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

ANEXO RESOL. DECANAL N° 351/2018

Documento	Apellido y Nombre	Asignatura	Cod. Dep.	Cod. cargo	Monto Bruto (x)	Monto a liquidar
11.865.266	MORALES, Gladys	Dictado Curso Taller: "Las Materias para la enseñanza del PLE en Internet"	5-59	X-16	2480-	2000-
					2480.-	2000.-


 Prof. Cristian Daniel SANTOS
 SECRETARIO TÉCNICO
 Facultad de Cs. Humanas - UNRC


 Prof. Fabio Daniel DANDREA
 DECANO
 Facultad de Cs. Humanas - UNRC